



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Informa:

Gobernador entrega títulos de propiedad a agricultores

10 de septiembre de 2014 – Adjuntas – El gobernador Alejandro García Padilla entregó hoy 18 títulos de propiedad a familias participantes del programa de Fincas Familiares del Departamento de Agricultura, haciéndoles justicia social a estos hombres y mujeres que por años han labrado la tierra con dedicación y esmero para proveerse de un sustento digno. Previamente, el Departamento de Agricultura había traspasado títulos de propiedad a 32 familias; asimismo, 26 fincas fueron cedidas en usufructo y 25 en arrendamiento.

"De ser un sector que administraciones previas dieron por muerto, la agricultura se ha transformado en uno de los renglones más dinámicos de nuestra economía", manifestó el primer ejecutivo en conferencia de prensa en la finca de Teófilo Serrano Pérez y su esposa Ivía Torres Vélez, quienes fueron usufructuarios del terreno durante 29 años y hoy son sus dueños.

"Con el programa de Fincas Familiares, estimulamos el uso intensivo de los terrenos agrícolas, la producción de alimentos, la creación de una nueva generación de agro empresarios y creamos empleos", continuó García Padilla.

Las fincas cuyos títulos de propiedad fueron entregados hoy ubican en los municipios de Adjuntas, Utuado, Salinas, Coamo, Yauco, Maricao, Corozal y Orocovis.

El programa de Fincas Familiares, que administra unas 53,362 cuerdas de terreno en 47 pueblos de la zona rural de la isla, mantiene un inventario de fincas disponibles que se actualiza cada semana. Si una persona desea participar del mismo, debe de ser soltera o casada, sin que necesariamente sea jefe de familia, y que pueda participar con su trabajo en la explotación de la finca; ser mayor de 21 años o estar emancipado por ley; tener experiencia práctica en la agricultura o haber recibido adiestramiento formal sobre agricultura por un periodo no menor de un año en una institución educativa acreditada; no poseer tierras como dueño, arrendatario, usufructo o en otro concepto legal, en extensión suficiente para practicar la agricultura en forma remunerativa consistente; y tener buena reputación moral y no haber sido convicto por delito grave o menos grave que implique depravación moral, entre otros requisitos.

En compensación por su trabajo, y tras producir con éxito una finca cedida en usufructo, toda persona que lleve 10 años en la misma puede solicitar el título de esa propiedad.

Este proyecto es solo uno de los esfuerzos en torno al tema de la agricultura trabajados por esta administración; otros incluyen la siembra de caña de azúcar; la cosecha de arroz integral; y proveerle a los beneficiarios del programa de Asistencia Nutricional la opción de comprar productos agrícolas del país en los Mercados Familiares, entre otros.

"Nuestras iniciativas de revitalización agrícola carecerían de éxito si no fuese por el esfuerzo de nuestros trabajadores agrícolas. Mientras haya personas que aman la tierra puertorriqueña y trabajan bajo lluvia y sol para ponerla a producir, nuestro futuro está asegurado; Puerto Rico tiene esperanza", finalizó el gobernador, dirigiéndose a los agricultores presentes.

